

**ACTA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL 9 DE OCTUBRE DE 2024**

En la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida de los Arcos 767 (setecientos sesenta y siete), en Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del **miércoles 9 (nueve) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, se celebró la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, correspondiente a la gestión 2023-2024, convocada por el doctor David Gómez - Álvarez, en su carácter de **Presidente** del Comité.

I. Lista de Asistencia

En primer término, el doctor David Gómez - Álvarez solicitó al Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, Integrante del CPS y quien fungirá como Secretario de Acuerdos, pasara la lista de asistencia entre las y los integrantes del Comité, para dar fe de la presencia de las y los ciudadanos **David Gómez-Álvarez, Pedro Vicente Viveros Reyes, Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Monica Lizeth Ruiz Preciado y Miguel Ángel Hernández Velázquez.**

EL Secretario de Acuerdos dio cuenta de lo anterior al Pleno e informó de la presencia de las y los **5 cinco integrantes del Comité con nombramiento vigente.** En virtud de lo anterior el **Presidente** del Comité declaró la existencia de quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del CPS y abierta la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del mismo, por lo que a partir de tal principio son legales y válidos los acuerdos que en esta se tomaron. Acto seguido se propuso el siguiente Orden del día:

II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

I.	Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión.
II.	Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
III.	Presentación, y en su caso aprobación, de los Criterios para la elaboración del informe de opinión técnica de evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Contraloría Ciudadana del municipio de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2024-2027.
IV.	Presentación, y en su caso aprobación, de los Criterios para la elaboración del informe de opinión técnica de evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2024-2027.
V.	Presentación, y en su caso aprobación, de los Criterios para la elaboración del informe de opinión técnica de evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2024-2027.
VI.	Propuesta, y en su caso, aprobación para invitar a las y los presidentes municipales electos del Estado de Jalisco a que, en la convocatoria abierta que emitan para seleccionar a la persona que ocupará el cargo de Titular del Órgano interno de Control, incluyan una metodología que privilegie el mérito, la capacidad y la integridad. Asimismo, a la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción.
VII.	Acuerdos.
VIII.	Clausura de la sesión.



En uso de la voz, el Dr. David Gómez -Álvarez puso a consideración de las y los integrantes el orden del día, mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA**, quedando firmes los siguientes:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

III. Presentación, y en su caso aprobación, de los Criterios para la elaboración del Informe de Opinión Técnica de evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Contraloría Ciudadana del municipio de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2024-2027.

En uso de la voz, el Dr. David Gómez -Álvarez, les comenta que, en días pasados, en las oficinas del Comité de Participación Social (CPS) se recibió un oficio sin número firmado por el C. Juan José Frangie Saade, Presidente Municipal de Zapopan, en el cual se adjunta la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Titular de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2024-2027.

En dicho oficio, se extiende una invitación al CPS para participar en el análisis y evaluación de las postulaciones de las personas aspirantes que deseen inscribirse en la convocatoria mencionada. En atención a la base quinta, que menciona la intervención del CPS en dicho proceso de designación.

Siguiendo con su intervención, el Dr. Gómez - Álvarez refirió que para la elaboración del informe técnico pone a consideración de quienes integran al CPS, evaluar los siguientes medios de verificación:

1. Las declaraciones: fiscal, patrimonial y de intereses.
2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo, insumo que ya se solicita en la Convocatoria emitida por el Presidente Municipal.
3. Un plan de trabajo, insumo que ya se solicita en la Convocatoria emitida por el Presidente Municipal.
4. La resolución de un caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las personas aspirantes.

El Dr. Gómez - Álvarez consultó si existe algún otro asunto que quieran dar cuenta sin que exista comentario alguno.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández puso a consideración el documento que presentó en este punto del orden del día. **POR LO QUE, EN VOTACIÓN NOMINAL CON LOS VOTOS DE DAVID GÓMEZ-ÁLVAREZ, PEDRO VICENTE VIVEROS REYES, NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ Y MÓNICA LIZETH RUIZ PRECIADO SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LOS PERFILES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL PERIODO 2024-2027. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL PERSONAL QUE APOYA AL CPS PARA QUE REALIZARA LAS GESTIONES Y TRÁMITES PERTINENTES PARA NOTIFICAR EL DOCUMENTO APROBADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO PARA QUE SEA DE CARÁCTER PÚBLICO.**

IV. Presentación, y en su caso aprobación, de los Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2024-2027.

En uso de la voz, el Dr. David Gómez -Álvarez, les comenta que, en días pasados, en las oficinas del Comité de Participación Social (CPS) se recibió un oficio sin número firmado por el C. Juan José Frangie Saade, Presidente Municipal de Zapopan, en el cual se adjunta la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2024-2027.

En dicho oficio, se extiende una invitación al CPS para participar en el análisis y evaluación de las postulaciones de las personas aspirantes que deseen inscribirse en la convocatoria mencionada. En atención a la base quinta, que menciona la intervención del CPS en dicho proceso de designación.

Siguiendo con su intervención, el Dr. Gómez - Álvarez refirió que para la elaboración del informe técnico pone a consideración de quienes integran al CPS, evaluar los siguientes medios de verificación:

1. Las declaraciones: fiscal, patrimonial y de intereses.
2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo, insumo que ya se solicita en la Convocatoria emitida por el Presidente Municipal.
3. Un plan de trabajo, insumo que ya se solicita en la Convocatoria emitida por el Presidente Municipal.
4. La resolución de un caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las personas aspirantes.

El Dr. Gómez - Álvarez consultó si existe algún otro asunto que quieran dar cuenta sin que exista comentario alguno.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández puso a consideración el documento que presentó en este punto del orden del día. **POR LO QUE, EN VOTACIÓN NOMINAL CON LOS VOTOS DE DAVID GÓMEZ-ÁLVAREZ, PEDRO VICENTE VIVEROS REYES, NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ Y MÓNICA LIZETH RUIZ PRECIADO SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LOS PERFILES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL PERIODO 2024-2027. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL PERSONAL QUE APOYA AL CPS PARA QUE REALIZARA LAS GESTIONES Y TRÁMITES PERTINENTES PARA NOTIFICAR EL DOCUMENTO APROBADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO PARA QUE SEA DE CARÁCTER PÚBLICO.**

V. Presentación, y en su caso aprobación, de los Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2024-2027.

En uso de la voz, el Dr. David Gómez -Álvarez, les comenta que, en días pasados, en las oficinas del Comité de Participación Social (CPS) se recibió un oficio sin número firmado por el C. Juan José Frangie Saade, Presidente Municipal de Zapopan, en el cual se adjunta la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2024-2027.

En dicho oficio, se extiende una invitación al CPS para participar en el análisis y evaluación de las postulaciones de las personas aspirantes que deseen inscribirse en la convocatoria mencionada. En atención a la base quinta, que menciona la intervención del CPS en dicho proceso de designación.

Siguiendo con su intervención, el Dr. Gómez - Álvarez refirió que para la elaboración del informe técnico pone a consideración de quienes integran al CPS, evaluar los siguientes medios de verificación:

1. Las declaraciones: fiscal, patrimonial y de intereses.
2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo, insumo que ya se solicita en la Convocatoria emitida por el Presidente Municipal.
3. Un plan de trabajo, insumo que ya se solicita en la Convocatoria emitida por el Presidente Municipal.
4. La resolución de un caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las personas aspirantes.



En uso de la voz, el Dr. Gómez-Álvarez informó que una persona que colabora con los integrantes del CPS ha expresado su interés en participar como aspirante en el proceso de designación correspondiente al presente punto del orden del día. Debido a la cercanía de la aspirante con los miembros del CPS, propuso, con el fin de evitar cualquier posible conflicto de interés, la conformación de un comité ampliado que se encargue exclusivamente de la evaluación de dicha aspirante. Este comité estaría integrado por personas externas que han colaborado previamente con el CPS en otros procesos de designación.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández puso a consideración el documento que presentó en este punto del orden del día. **POR LO QUE, EN VOTACIÓN NOMINAL CON LOS VOTOS DE DAVID GÓMEZ-ÁLVAREZ, PEDRO VICENTE VIVEROS REYES, NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ Y MÓNICA LIZETH RUIZ PRECIADO SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LOS PERFILES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL PERIODO 2024-2027. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL PERSONAL QUE APOYA AL CPS PARA QUE REALIZARA LAS GESTIONES Y TRÁMITES PERTINENTES PARA NOTIFICAR EL DOCUMENTO APROBADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO PARA QUE SEA DE CARÁCTER PÚBLICO, Y QUE SE CONFORME UN COMITÉ EVALUADOR AMPLIADO, EL CUAL SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE QUE COLABORA CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

VI. Propuesta, y en su caso, aprobación para invitar a las y los presidentes municipales electos del Estado de Jalisco que, en la convocatoria abierta que emitan para seleccionar a la persona que ocupará el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, incluyan una metodología que privilegie el mérito, la capacidad y la integridad. Asimismo, a la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción.

En este punto del orden del día, el Dr. David Gómez-Álvarez cedió el uso de la voz, a la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Integrante del CPS y quien desde que se integró al CPS ha liderado los proyectos relativos a la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción y la integración y fortalecimiento de los Órganos Internos de Control.

En uso de la voz, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez hizo referencia a la primera invitación realizada a las y los presidentes municipales de Jalisco, con el objetivo de establecer una metodología adecuada para la designación del Titular del Órgano de Control Interno.

Continuando con su intervención, la Mtra. Neyra Godoy mencionó que el antecedente del acompañamiento que el Comité de Participación Social (CPS) ha brindado a los Gobiernos Municipales en los procesos de designación pública se remonta a la sesión ordinaria del CPS, iniciada el 31 de agosto de 2021 (suspendida por receso y reanudada el 7 de septiembre de 2021) en la que se aprobó por unanimidad brindar asesoría y acompañamiento a las y los presidentes municipales en el proceso de designación de la o el Titular del Órgano Interno de Control Municipal, en un proceso abierto y de oposición que privilegie el mérito, la capacidad y la integridad. Lo anterior, atendiendo a lo estipulado en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La Mtra. Neyra Godoy señala que desde el año 2018 a la fecha, el CPS ha colaborado con los Gobiernos Municipales de Cocula, Guadalajara, Tamazula de Gordiano, Zapopan, brindando acompañamiento en los procesos de designación de las personas titulares de los Órganos Internos de Control. Este apoyo no se ha limitado únicamente a los órganos centrales, sino que también ha incluido a los Organismos Públicos Descentralizados (OPD).

Godoy subraya que esta colaboración es un reflejo del compromiso del CPS con la transparencia y el fortalecimiento institucional en los municipios, y mencionó que este enfoque fue ratificado en los puntos aprobados previamente en el orden del día de la sesión actual.

En tanto que, para la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA) menciona que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco establece, en su artículo 36, la pertinencia que los municipios puedan integrar y operar un Sistema Municipal Anticorrupción (SMA), y que el CPS ha colaborado con diversos Gobiernos Municipales en el acompañamiento para la integración y fortalecimiento de los SMA.

Continúa su intervención refiriendo que el Comité Coordinador aprobó en sesión del 29 de noviembre de 2022 el documento denominado "Recomendación a los Municipios y al Congreso del Estado de Jalisco para la instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción", con la finalidad de fortalecer institucionalmente a los municipios del Estado de Jalisco mediante la instalación y funcionamiento de un Sistema Municipal Anticorrupción que apoye la gestión pública de este orden de gobierno. Una estructura como la recomendada no supone un gasto presupuestal adicional, al mismo tiempo no replica tareas que pueden realizar los órganos ya instituidos, desde luego, cada uno en el ámbito de sus competencias.

La Mtra. Neyra Godoy Rodríguez concluye su intervención destacando que la finalidad de la propuesta presentada es formalizar las interacciones de coordinación y colaboración entre los diversos Sistemas involucrados. Con este paso, se busca institucionalizar los resultados, productos y actividades derivados de dichas interacciones, asegurando así una mayor eficacia y continuidad en los esfuerzos conjuntos. Este enfoque permitirá que los procesos sean más estructurados y transparentes, fortaleciendo las instituciones y promoviendo la rendición de cuentas en los Gobiernos Municipales y sus Organismos Públicos Descentralizados.

El Dr. Gómez - Álvarez consultó si existe algún otro asunto que quieran dar cuenta sin que exista comentario alguno.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Hernández puso a consideración las propuestas planteadas por la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez presentó en este punto del orden del día. **POR LO QUE, EN VOTACIÓN NOMINAL CON LOS VOTOS DE DAVID GÓMEZ-ÁLVAREZ, PEDRO VICENTE VIVEROS REYES, NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ Y MÓNICA LIZETH RUIZ PRECIADO SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE LA MTRA. NEYRA GODOY PARA INVITAR A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS DEL ESTADO DE JALISCO A QUE, EN LA CONVOCATORIA ABIERTA QUE EMITAN PARA SELECCIONAR A LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, INCLUYAN UNA METODOLOGÍA QUE PRIVILEGIE EL MÉRITO, LA CAPACIDAD Y LA INTEGRIDAD. ASIMISMO, A LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.**

En uso de la voz el Presidente, David Gómez-Álvarez instruye al personal que apoya al CPS para realizar las gestiones y trámites que permitan dar cumplimiento al presente acuerdo, por lo que será publicado en la página web del Comité de Participación Social para que sean de carácter público, y remitidos al Presidente Municipal de Zapopan, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, tal y como lo establece la convocatoria para los efectos legales y administrativos a que haya a lugar.

IV. Acuerdos.

En este punto del orden del día, el Presidente concedió el uso de la voz al Secretario de Acuerdos, para que diera cuenta de los acuerdos aprobados en la sesión celebrada.

En uso de la voz, el Secretario de Acuerdos informó de los acuerdos aprobados:

Primero. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Segundo. Se aprobó por unanimidad los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Contraloría Ciudadana del Municipio de

Zapopan, Jalisco, para el periodo 2024-2027.

Tercero. Se aprobó por unanimidad los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2024-2027.

Cuarto. Se aprobó por unanimidad los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2024-2027, y que se conforme un comité evaluador ampliado, el cual se encargará de realizar la evaluación de la persona aspirante que colabora con los integrantes del Comité de Participación Social.

Quinto. Se aprobó por unanimidad la propuesta de la Mtra. Neyra Godoy respecto a invitar a las y los presidentes municipales electos del Estado de Jalisco a que, en la convocatoria abierta que emitan para seleccionar a la persona que ocupará el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, incluyan una metodología que privilegie el mérito, la capacidad y la integridad. Asimismo, a la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción.

V. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del CPS concluyó la sesión a las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del 9 nueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria** del CPS levantándose para constancia la presente acta.



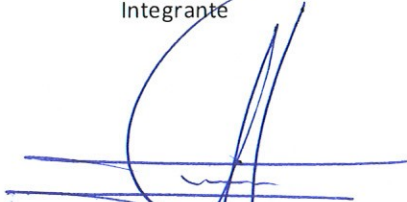
David Gómez-Álvarez
Presidente



Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante



Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante



Mónica Lizeth Ruiz Preciado
Integrante